RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2265/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA J. L. Y COMPAÑÍA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA SEDE DEL RECTORADO DE LA UNVES - ID 315.803 - AD REFERÉNDUM - MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PROCESO PLURIANUAL LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017.----------

Villarrica, 18 de Octubre de 2016

VISTO: La Licitación Pública Nacional N° 01/2016 - Ampliación y Refacción de la Sede del Rectorado de la UNVES - ID 315.803 – Ad Referéndum – Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 324.328.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 315803 de fecha 26 de setiembre de 2016 y Acta de Apertura de Sobres N° 22/2016 de fecha 29 de Septiembre de 2.016, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 - Ampliación y Refacción de la Sede del Rectorado de la UNVES - ID 315.803 – Ad Referéndum – Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, han presentado ofertas las empresas: GAMA CONSTRUCCIONES DE GABRIEL ARÍSTIDES MEDINA AQUINO (RUC N° 3530828-1) y J.L. Y COMPAÑÍA S.A. (RUC N° 80077342-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de oferta y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes participantes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 385/2016 de fecha 04 de Febrero de 2016 y Resolución del Rectorado N° 2211/2016 de fecha 05 de Octubre de 2016 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 17 de Octubre de 2016, correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 - Ampliación y Refacción de la Sede del Rectorado de la UNVES - ID 315.803 – Ad Referéndum – Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, recomienda: ----------

- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 - Ampliación y Refacción de la Sede del Rectorado de la UNVES - ID 315.803 – Ad Referéndum – Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, a la empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A., con RUC N° 80077342-0, por un monto total de Gs. 876.400.000 (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.-----

El monto adjudicado se ajusta a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

Prof. Lic. Ana María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abg. Simón Benítez
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2265/2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA J. L. Y COMPAÑÍA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA SEDE DEL RECTORADO DE LA UNVES - ID 315.803 - AD REFERÉNDUM - MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PROCESO PLURIANUAL LLEVADO A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2016 Y 2017.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **Licitación Pública Nacional N° 01/2016 – Ampliación y Refacción de la Sede del Rectorado de la UNVES – ID 315.803 – Ad Referéndum – Modalidad de Subasta a la Baja Electrónica**, a la **empresa J.L. Y COMPAÑÍA S.A., con RUC N° 80077342-0, por un monto total de Gs. 876.400.000 (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones cuatrocientos mil) IVA incluido**, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 520 - Construcciones.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Abog. Simón Benítez Ortiz
Rector